



Tecámac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecámac, Estado de México, a 5 de marzo de 2026.

No. Oficio: REG10/019/2026

ASUNTO: Solicitud urgente de inspección, verificación, y en su caso, clausura de establecimiento.

MTRO. CUTBERTO ARMANDO AYALA LOPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Tecámac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
06 MAR. 2026
PRESIDENCIA MUNICIPAL
18:06

A/R

Por medio del presente, en mi calidad de Décimo Regidor de este Honorable Ayuntamiento y en ejercicio de las atribuciones de vigilancia que me confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal vigente, hago de su conocimiento la Queja Ciudadana recibida formalmente en esta oficina con fecha 04 de marzo de 2026.

Dicha queja, signada por residentes del fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, denuncia la operación irregular de un establecimiento ubicado en: Paseo del Bosque Manzana 19 Lote 1, Esquina con Calzada de Bellavista.

Los ciudadanos reportan diversas anomalías que requieren la intervención inmediata de sus áreas, destacando:

Giro no autorizado: Venta y consumo de bebidas alcohólicas en zona residencial.

Violación de distancia mínima: El establecimiento se encuentra a menos de 100 metros de la escuela secundaria "Junior High Kipling School".

Contaminación Auditiva: Emisión de ruido que supera los 90 decibeles, violando la NOM-081-SEMARNAT-1994.

Presuntas faltas administrativas: El responsable del lugar afirma contar con anuencia de esta Regiduría, lo cual es TOTALMENTE FALSO, por lo que se requiere constatar la existencia y validez real de cualquier Licencia de Funcionamiento o Dictamen de Giro.

Por lo anterior, solicito de manera atenta y urgente:

- Se ordene una visita de inspección y verificación al domicilio señalado para constatar si cuentan con los permisos legales para operar.
- Se verifique si el uso de suelo permite dicho giro comercial en una zona escolar y residencial.
- De encontrarse irregularidades o la carencia de documentación, lea, se proceda conforme a derecho a la clausura definitiva del lugar.

Tecámac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
07 MAR. 2026
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
9:25

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecámac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecámac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx